

CASO SOGECABLE

El Supremo estima que no hay conspiración contra Polanco y archiva el caso

El juez instructor entierra los autos que se cruzaron los jueces Garzón y Liaño

■ Europa Press

El magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo Joaquín Delgado acordó ayer el archivo de las diligencias practicadas tras la denuncia presentada por el Fiscal General del Estado contra los jueces de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón por su enfrentamiento en el caso Sogecable.

El magistrado del Supremo considera que no se ha podido acreditar que haya existido la confabulación denunciada por Garzón, en la que habría participado Gómez de Liaño, para prolongar el "caso Sogecable", y que tampoco se pueden atribuir a Garzón el delito omisión del deber de perseguir un delito del que hubiera tenido conocimiento. Por estos motivos, Delgado entiende, al igual que el Ministerio Fiscal, que no es necesario practicar nuevas actuaciones y procede el archivo de la causa.

En el mencionado auto, el magistrado acuerda el archivo de estas diligencias para todos los imputados en la causa, ya que, además de los dos jueces antes mencionados, fueron imputados a petición del Ministerio Fiscal, los fiscales Gordillo y Márquez de Prado, así como el articulista Antonio García Trevijano y el juez Navarro, por su presunta participación en la supuesta confabulación.

La denuncia de la Fiscalía General del Estado surgió a raíz del auto dictado por el juez Garzón en el que se abstenía de resolver la recusación presentada por Juan Luis Cebrián --imputado en la querella que se instruye contra el consejo de administración de Sogecable-- contra el juez Liaño.

Garzón argumentaba en ese auto que había tenido conocimiento extraprocesal de ciertas reuniones en las que habrían participado el instructor del "caso Sogecable", Gómez de Liaño, Antonio García Trevijano, el denunciante Jaime Campmany, María Dolores Márquez de Prado e Ignacio Gordillo, en las que se había confabulado para que el "caso Sogecable" durase el máximo tiempo posible.